



# COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Convocatorias Vigentes

**Dirección de Relaciones Internacionales**

**Directora: Dra. María Gabriela Basualdo**

**Dirección: 25 de Mayo 1041 - P.B.**

**Contacto: Bibl. / O.P.S. Isabel Deidamia Figueredo**

**E-Mail: [cedocdri@yahoo.com.ar](mailto:cedocdri@yahoo.com.ar) / [cedocdri@corrientes.gov.ar](mailto:cedocdri@corrientes.gov.ar)**

Corrientes, 11 de Julio de 2017.

## **Instructivo.**

En el presente documento, hallarán información sobre posibilidades que ofrece la Cooperación Internacional (Agencias de Cooperación, Embajadas de gobiernos extranjeros; entre otros).

Para acceder a asistencia financiera o técnica, es imprescindible presentar una solicitud o proyecto vinculado a una necesidad específica que se desea satisfacer, teniendo en cuenta el oferente que se ocupe del área de su interés, y cumpliendo los requisitos que para cada caso se establecen.

En cada convocatoria, incluimos los datos más relevantes: Tema de la asistencia; monto; destinatarios (ong's u organismos oficiales); criterios de elegibilidad ; procedimiento de postulación y fecha de cierre.

Para información adicional sobre las mismas, pueden visitar nuestro espacio en el portal oficial: [relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar](http://relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar) O bien contactarse con nuestra Dirección vía mail, a los siguientes correos: [relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar](mailto:relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar) / [cedocdri@corrientes.gov.ar](mailto:cedocdri@corrientes.gov.ar) / [cedocdri@yahoo.com.ar](mailto:cedocdri@yahoo.com.ar)

# CONVOCATORIAS VIGENTES.

## ASISTENCIA FINANCIERA



### ➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. \*\*

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

1. Programa de Convergencia Estructural.
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
3. Programa de Cohesión Social.
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



### Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (<http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010>) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercosur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- l. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año a la siguiente dirección o mail:

- Lic. Roque Suárez [rsuarez@mecon.gov.ar](mailto:rsuarez@mecon.gov.ar)
- Lic. Luis Anconetani [lancon@mecon.gov.ar](mailto:lancon@mecon.gov.ar)
- Consejero Florencia Salerno [sfl@mrecic.gov.ar](mailto:sfl@mrecic.gov.ar)
- Ministro Luis Castillo [lca@mrecic.gov.ar](mailto:lca@mrecic.gov.ar)

Para mayor información: [http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub\\_focem.htm](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm)

[http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/plan\\_inversion\\_publica/presentacion\\_de\\_proyectos\\_focem.pdf](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/plan_inversion_publica/presentacion_de_proyectos_focem.pdf)

### ➤ Fondo Nacional de las Artes: Convocatoria para subsidios. \*

Fecha de Cierre: 31 de julio de 2017.

El Fondo Nacional de las Artes lanza cuatro nuevas líneas de subsidios.

### ¿Qué son?

Subsidios para cooperativas de teatro y danza, comunidades indígenas, mejorar espacios



culturales y proyectos culturales.

#### ¿Para qué se utilizan?

Para el montaje de obras artísticas; la promoción, difusión, estímulo y preservación del arte tradicional y de las comunidades originarias de la Argentina; la mejora de espacios culturales; y para impulsar nuevos proyectos.

#### ¿Quiénes pueden solicitarlos?

**Las cooperativas de teatro y danza registradas por la Asociación Argentina de Actores; las comunidades originarias reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos; entidades privadas sin fines de lucro que tengan finalidades artísticas.**

#### ¿Cuáles son los montos de los subsidios?

Para cooperativas de teatro y danza, el monto máximo es de hasta: \$60.000.

Para comunidades indígenas, el monto máximo por proyecto es de hasta \$100.000.

Para la mejora de espacios culturales, el monto máximo, por solicitud, es de hasta \$300.000.

Para impulsar nuevos proyectos culturales, el monto máximo, por solicitud, es de hasta \$100.000.

#### Procedimiento de Postulación.

La inscripción se realizará en forma on line a través del siguiente enlace:

<https://plataforma.fnartes.gov.ar/user/login>

Paralelamente, deberá presentarse la documentación solicitada de manera presencial o por correo postal en Alsina 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1087).

Para más información, ingresar a: <http://fnartes.gov.ar/beneficios/subsidios/>

Para consultas: [fnartes@fnartes.gov.ar](mailto:fnartes@fnartes.gov.ar)

#### ➤ **Fondo Nacional de las Artes: Concurso Nacional de Artesanías Tradicionales y Contemporáneas.** **Fecha de Cierre: 31 de julio de 2017.**

**Objetivo:** Reconocer y valorar el trabajo de los artesanos y estimular la puesta en valor y sustentación del trabajo de los artistas.

**Destinatarios:** **Artesanos tradicionales y contemporáneos argentinos y extranjeros, que residan en el país.**

El concurso abarca dos categorías:

**Artesanía Tradicional:** El trabajo manual de hombres y mujeres que basan su creación en una raíz ancestral, cuyo oficio ha sido transmitido de generación en generación y que hoy representa una importante manifestación de nuestra identidad cultural y parte del patrimonio nacional.

**Artesanía Contemporánea:** Aquella artesanía de diseño contemporáneo, pero que respeta el proceso de producción manual, que puede ser individual o de pequeños grupos.

Cada categoría se divide en cinco (5) clases de acuerdo al material preponderante de los objetos presentados. Las categorías son: Textiles, Metales, Madera, Cerámica y Cuero.

#### Procedimiento de Postulación.

Las obras deben presentarse exclusivamente de forma online a través del sitio del Fondo Nacional de las Artes:

<https://www.cultura.gov.ar/admin/login/?next=/admin/cultura/pagina/add/plataforma.fnartes.gov.ar/>

Los artistas deben registrarse previamente como usuarios de la plataforma, completar el formulario de solicitud, los datos de las obras, aceptar el reglamento y adjuntar tres fotos como máximo por cada obra que se presente en formato JPG y buena calidad, no excediendo 1 mg de peso gráfico. La postulación es anónima.

#### Premios.

Se entregarán diez (10) premios que corresponden a un (1) premio por cada una de las clases en ambas categorías. Todos los premios serán de pesos veinticinco mil (\$25.000). Se entregará, también, un gran premio por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) del que podrán participar todas las obras presentadas. El jurado podrá otorgar hasta cinco (5) menciones honoríficas en cada una de las clases.

Las obras seleccionadas y premiadas se exhibirán en el Museo de Arte Popular José Hernández (MAPJH) de la Ciudad de Buenos Aires, del 12 de octubre al 27 de noviembre de 2017.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

[https://www.cultura.gob.ar/concurso-nacional-de-artesantias-tradicionales-y-contemporaneas-del-fondo-nacional-de-las-artes\\_4205/](https://www.cultura.gob.ar/concurso-nacional-de-artesantias-tradicionales-y-contemporaneas-del-fondo-nacional-de-las-artes_4205/)

Para consultas sobre la postulación escribir a [fnartes@fnartes.gov.ar](mailto:fnartes@fnartes.gov.ar)

## Organismos Internacionales.

### ➤ Campaña Regional para Mujeres Rurales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del MERCOSUR, la Secretaria Especial de Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário (SEAD) de Brasil y la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) de Argentina, organizan la Campaña Regional #Mujeres Rurales, mujeres con derechos, una iniciativa liderada por la FAO para dar cuenta del rol fundamental de las mujeres rurales hacia el desarrollo rural sostenible.

En 2017 la iniciativa se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se basa en las reflexiones de la Conferencia de la Mujer Rural en América Latina y el Caribe (Brasilia, 2014) y la XIII Conferencia Regional de la Mujer (Montevideo, 2016), así como en la experiencia de dos [campañas realizadas previamente](#) en torno al empoderamiento de las mujeres rurales y sus comunidades.

#### Objetivos.

- Visibilizar en redes sociales la situación actual de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe, así como sus derechos y potencial hacia el cumplimiento de los ODS.
  - Intercambiar y difundir experiencias, políticas, innovaciones, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento del rol de las mujeres rurales.
  - Aunar esfuerzos entre las organizaciones nacionales e internacionales, los organismos de gobierno, los espacios intrarregionales de diálogo de políticas y la sociedad civil vinculada con el empoderamiento de las mujeres rurales.
  - Hacer accesible la información generada a las organizaciones que trabajan directamente con mujeres rurales.
- Generar un mecanismo de expresión y posicionamiento para dar voz a mujeres rurales y sus comunidades.

#### Contenidos.

Los contenidos de la Campaña se difundirán en medios digitales y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, Flickr), mediante la adhesión de la red de colaboradores de las instituciones organizadoras y de cualquier otra organización comprometida con la temática.

Los que quieran sumarse y ser parte de esta acción, pueden hacerlo mediante sus canales digitales y redes sociales.

La campaña se identificará con hashtags en español, portugués, inglés y francés:

#MujeresRurales  
#MulheresRurais  
#RuralWomen  
#FemmesRurales

Al enmarcarse en los ODS, la Campaña dará a conocer experiencias, políticas, innovaciones, estrategias y datos estadísticos que muestren avances, desafíos y oportunidades para la participación de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible del medio rural.

#### Actividades.

La Campaña comienza en marzo y finaliza en noviembre de 2017, y focalizará sus esfuerzos en tres hitos de conmemoración:

- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer - Lanzamiento.
- 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales - Activismo en redes sociales.
- 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - Adhesión a la campaña global.

Adicionalmente, entre abril y agosto, se realizarán concursos de fotografía, ilustración (digital, dibujo, collage, etc.) y relatos de vida, los cuales serán dirigidos a mujeres rurales e instituciones relacionadas con el empoderamiento del medio rural. Las imágenes e historias ganadoras serán expuestas y premiadas en la II Conferencia Regional de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, a realizarse en Paraguay entre septiembre y octubre de 2017.

La campaña se aloja en el sitio web de la UCAR sobre Mujeres Rurales <http://www.ucar.gob.ar/index.php/en/mujeres-rurales>

En caso de consultas escribir a [comunica@ucar.gov.ar](mailto:comunica@ucar.gov.ar)

➤ **A.E.C.I.D.: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. \***  
Sin fecha de cierre.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza, y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la región.



El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento está dotado con 1.500 millones de dólares (aproximadamente 1.200 millones de EUR) para financiar programas y proyectos destinados a ampliar los servicios de agua potable y saneamiento entre las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. Las ayudas se desembolsan a lo largo de cuatro años a partir de la puesta en funcionamiento del Fondo.

**Destinatarios.**

**Administraciones públicas:** Nacionales, regionales o locales de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valorará especialmente que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia.

**Sociedad civil:** Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión estos servicios públicos en la región.

**Actuaciones financiables:**

- Infraestructuras de acceso a agua potable: canalizaciones, almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras, etc.
- Infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento: tratamiento terciario y secundario de aguas residuales, conexiones a sistemas colectores y alcantarillado, sistemas de recolección y reciclado de residuos sólidos, sistemas de tecnología apropiada de bajo coste, etc.
- Actividades encaminadas a reforzar el sistema institucional para la gestión del sector del agua y su sostenibilidad: fortalecimiento de entidades públicas y prestadoras de servicio, apoyo a la constitución de mesas nacionales de agua, a la elaboración de planes estratégicos, a la mejora de los marcos regulatorios, a los procesos de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, a la creación de mecanismos innovadores de pago por servicios, a la capacitación de las organizaciones comunitarias para la gestión ambiental, a asistencias técnicas para la formulación del ciclo del proyecto, a programas de educación, etc.
- Proyectos que favorezcan la gestión integral del recurso hídrico: apoyo a la protección y gestión de recursos hídricos, apoyo a la creación de alianzas por el desarrollo entre actores públicos y privados, promoción de

la gestión sostenible de cuencas fluviales, contribución a gestión conjunta de recursos hídricos en zonas fronterizas y a proyectos de organismos subregionales de integración, etc.

#### **Criterios básicos de selección de proyectos:**

- Concordancia con las áreas prioritarias de actuación.
- Ser una entidad de los países socios y elegible según lo establecido por el Fondo.
- Financiar alguna de las líneas de actuación del Fondo.
- Viabilidad socio-económica, ambiental, financiera, técnica, institucional y legal del proyecto.

Adicionalmente, el Fondo valorará positivamente las siguientes características de los proyectos:

- La existencia de la prioridad del sector de agua en los Planes Nacionales de Desarrollo o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza.
- La constitución o refuerzo de una asociación nacional, regional o local por el agua.
- La existencia de un marco legislativo y regulador (o instrumento equivalente) para el sector agua y saneamiento.
- Que se inserte dentro de una política sobre el agua sostenible y sólida.
- La utilización de criterios objetivos de impacto del proyecto sobre la pobreza, el desarrollo, la equidad social y territorial, la innovación y sostenibilidad.
- La existencia de una instancia de coordinación y complementariedad con donantes
- La existencia de una mesa o asociación a nivel nacional de todos los actores con participación en agua y saneamiento.
- En caso de administraciones regionales o locales, la aprobación de las autoridades del Estado.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/como-funciona/como-acceder/>

#### ➤ **GEF: Convocatoria SGP The Small Grants Programme. \*** **No hay fecha de cierre para aplicar a la convocatoria.**

**Objetivo:** Apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos.

**Financiamiento:** El apoyo comprende una asignación de entre 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

**Elegibilidad:** Para ser admitidos, los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos, aguas internacionales. Ser una ONG, una organización comunitaria, o una organización de base.

#### **Postulación.**

Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego de eso, con la ayuda del Coordinador Nacional, se prepara un ensayo del concepto del proyecto que deberá remitirse al coordinador. Si el coordinador piensa que el proyecto cumple las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla, o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

[https://sgp.undp.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo\\_8](https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8)

Para consultas sobre la postulación escribir al coordinador argentino Señor Francisco López Sastre :

[franciscoLS@unops.org](mailto:franciscoLS@unops.org), o llamar al [+54 11 4800 0400](tel:+541148000400)



# Fundaciones.

- **Fundación Chanel: Financiamiento de proyectos para empoderamiento de Mujeres y Niñas.**  
La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La fundación financia proyectos centrados en el empoderamiento de la mujer en Francia, Europa e internacionalmente. La Fundación acoge con satisfacción las propuestas presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales y regionales y empresas sociales con programas de igualdad de género innovadores y de alto impacto.

## Prioridades Temáticas.

Las propuestas deben estar dentro de los objetivos de la fundación, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres a través de una o más de sus áreas de intervención:

- Acceso a los recursos económicos y al espíritu empresarial: promover el acceso al empleo y al espíritu empresarial como medio para reducir la discriminación y fomentar la independencia financiera.
- Educación y formación: Promover el acceso a la educación, la formación profesional y las tecnologías de la comunicación y la información como requisitos básicos para acceder a un puesto de trabajo y mejorar de manera duradera la situación social y económica de las mujeres.
- Liderazgo y toma de decisiones: fortalecer la confianza en uno mismo, la capacidad de expresión y de acción de las niñas como factores clave de éxito y medios para promover la igualdad de género.
- Salud y protección social de las mujeres y las niñas: acceso seguro a la asistencia sanitaria ya la protección social como prerequisite fundamental para la autonomía.
- Cultura y deporte para la inclusión social: fomentar el deporte y las actividades culturales como instrumentos de desarrollo personal y palancas de integración social y profesional.

## Modalidades de Apoyo.

**Financiación:** Aceptamos programas a largo plazo (2 a 3 años), que oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales. Los fondos deben utilizarse de acuerdo con reglas específicas, y la presentación de informes se proporciona regularmente.

**Asistencia Técnica:** Las propuestas exitosas también pueden beneficiarse de la asistencia técnica proporcionada por los empleados de Chanel en su tiempo de trabajo, en una diversidad de temas (legales, comunicación, marketing, entre otros).

## Elegibilidad y Evaluación.

### Solicitantes Elegibles.

**Tipo de organización:** organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas sociales, organizaciones internacionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones.

**Estatuto jurídico:** debe tener un estatuto jurídico sin ánimo de lucro con la autoridad nacional competente.  
**Notas importantes:** Las convenciones de asociación están sujetas a un acuerdo mutuo que limita la comunicación externa y la visibilidad.

### Propuesta de Proyecto Elegible.

- Un enfoque temático general sobre el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con las prioridades temáticas de la fundación.
- Un calendario de implementación de 2 ó 3 años.
- Enfoque por la igualdad de género: el solicitante debe demostrar su voluntad, capacidad y / o experiencia en la implementación de programas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

### Presupuesto.

- Los proyectos subvencionables oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales;
- La solicitud de subvención no debe exceder el 30% del presupuesto global de la organización;



- Los proyectos cofinanciados son especialmente valorados;
- Los costos administrativos no deben exceder el 10% de la solicitud de subvención.

### Proyectos NO Elegibles.

Los siguientes NO son elegibles para solicitar una subvención de la fundación:

- Eventos culturales y deportivos con fines promocionales o comerciales;
- Estudios o proyectos de investigación, subvenciones individuales;
- Proyecto dirigido por organizaciones con connotaciones religiosas o políticas.

### Criterios de Selección.

Redacción: La cumplimentación del formulario debe ser clara y concisa, haciendo hincapié en los aspectos esenciales del proyecto. Se prestará especial atención a las habilidades editoriales.

Relevancia de la propuesta: visión de cambio social en un área temática relevante, calidad del análisis de contexto y evaluación de género.

Sostenibilidad: los proyectos deben tener una visión a largo plazo y demostrar capacidad de sostenibilidad.

Transparencia: la información sobre el proyecto debe estar disponible, informes financieros y técnicos son proporcionados regularmente.

Idiomas: solicitud y todos los documentos presentados deben redactarse en inglés o francés.

### Postulación.

La presentación de propuestas se realiza vía online completando el Formulario de Aplicación, disponible en el siguiente enlace: <http://projets.fondationchanel.org/en/user/login/?returnUrl=%2Fen%2Fproject%2Fnew%2F>

Para mayor información, visitar la web de la convocatoria: <http://projets.fondationchanel.org/en/>

Para consultas, dirigirse a [info@fondationchanel.org](mailto:info@fondationchanel.org)

### ➤ I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones. \*

La convocatoria está abierta todo el año.

**Objetivo:** La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.

La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.

### Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;
- una participación considerable de los beneficiarios en

o la identificación del problema objeto del proyecto,  
o la estrategia elegida para resolverlo,  
o el diseño del proyecto y  
o la administración y evaluación de las actividades;



- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad;
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

#### Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año. Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: [proposals@iaf.gov](mailto:proposals@iaf.gov) Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a [inquiries@iaf.gov](mailto:inquiries@iaf.gov) para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo [inquiries@iaf.gov](mailto:inquiries@iaf.gov)

#### Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera parte: Portada. Deberá completarse con la información solicitada.

Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble espacio, con tipo de letra de fuente 12.

Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.

Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591>

#### ➤ Fondo Global para Niños.

No tiene fecha de cierre.

Global Fund for Children tiene abierta la convocatoria para su Fondo, cuyo objetivo principal es generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.

**Financiamiento:** El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.

**Elegibilidad:** La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

**Prioridad:** **Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables**, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

**Inscripción:** Los participantes deben completar el Formulario online que se halla en el siguiente enlace:

<http://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant-spanish/>

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: <https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/>

Para consultas sobre la postulación escribir a [info@globalfundforchildren.org](mailto:info@globalfundforchildren.org)



➤ **MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. \*\***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.



La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: <http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/>

➤ **Nippon Foundation: Programa de Subvenciones. \***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

The Nippon Foundation tiene abierta la convocatoria a su Programa de Subvenciones, cuyo objetivo principal es proveer asistencia a organizaciones cuyos programas estén vinculados a necesidades humanas básicas, desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la cooperación internacional.

La fundación fue creada en Japón en 1962 con el propósito de promover actividades filantrópicas de organizaciones que se encuentren fuera del sector público.

**Áreas temáticas.**

Mejoramiento de las necesidades humanas básicas.

La fundación apoya iniciativas que trabajan por satisfacer las necesidades humanas básicas en todo el mundo. Que tengan el objetivo de alcanzar un bienestar humano global.

Entre los programas financiados se encuentran aquellos en áreas de la salud; apoyo a las personas con discapacidad y socialmente vulnerables; desarrollo agrícola; desarrollo comunitario; ayuda para refugiados y socorro en casos de desastres.

Se le dará prioridad a proyectos innovadores en el uso de nuevos enfoques y tecnología. Así como a los que implican compromisos multilaterales, como la cooperación sur-sur.

**Elegibilidad: Los solicitantes de financiamiento deben ser organizaciones sin fines de lucro con sede fuera de Japón. Pueden ser ONG locales, regionales o internacionales, y se incluyen las instituciones educativas y de investigación. La Fundación no acepta solicitudes de, ni proporcionan subvenciones para, particulares u organizaciones con fines de lucro.**

La Fundación apoya iniciativas sin fines de lucro e institucionales. Cualquier programa que ya está en su fase operativa no es elegible para la consideración de una subvención. Además, la Fundación no acepta propuestas de la siguiente naturaleza:

- Obtención de beneficios
- Recaudación de fondos para fines generales
- La asistencia financiera a las personas
- Actividades de carácter religioso o político

La Fundación acepta, en líneas generales, las propuestas de proyectos plurianuales que abarcan un período de menos de cinco años, pero deben someterse a evaluaciones anuales. En principio, los costos indirectos no deben superar el 10% de los costos directos.

No hay fecha límite para enviar la solicitud. Sin embargo, dado que los procedimientos de selección pueden tardar hasta cinco meses, se recomienda encarecidamente que las presentaciones se realicen por lo menos con un semestre de anticipación, antes del comienzo previsto del proyecto.

Las solicitudes deberán presentarse por correo; no se aceptan solicitudes remitidas por fax o e-mail. Todos los materiales deben ser escritos en inglés y enviados a:

Departamento del Programa Internacional  
TheNipponFoundation  
1-2-2 Akasaka  
Minato-ku, Tokyo 107-8404  
Japón

Para mayor información, visitar: [http://www.nippon-foundation.or.jp/en/what/grant/application/other\\_fields/](http://www.nippon-foundation.or.jp/en/what/grant/application/other_fields/)

➤ **Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. \***  
Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina.

Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.



No se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

**Financiamiento:** El apoyo comprende una asignación de dinero en dólares no limitado.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: **ser una organización pública o privada que tenga una política de no discriminación, que no trate de política ni de religión, y que sea esté legalmente constituida en su país de origen.** Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como educación, promoción del reciclaje, prevención del SIDA o depuración de aguas.

Para inscribirse los participantes deberán completar el formulario que se encuentra disponible en línea en <http://bit.ly/1VUdLyl>.

Para consultas sobre la postulación escribir a: [cocacolacommunityrequest@coca-cola.com](mailto:cocacolacommunityrequest@coca-cola.com)

Para mayor información, visitar: <http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application>

➤ **FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente. \***  
La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

**Objetivo:** Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes **asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes** en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa.



El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.

Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

**Presentación de la solicitud:** Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: <http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal>

➤ **FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad. \*\***  
Está abierta todo el año.

**Objetivo:** Por demanda espontánea, presentan **entidades de bien público y personas a la Fundación**, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.



**Participantes:** organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

**Elegibilidad.**

**Educación:** Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

**Medicina Social:** Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquéllos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

**Ancianidad:** Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

**Inscripción:** Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

**PASO 1.** Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- Datos y experiencia de la entidad.
- Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.

- Característica y número de beneficiarios.
- Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta, se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico ([fnv@fnv.org.ar](mailto:fnv@fnv.org.ar)) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

➤ **FUNDACIÓN PEPSICO - B.I.D.: AquaFund. \***  
Sin Fecha de Cierre.

Es un fondo lanzado por el Banco Interamericano de Desarrollo para facilitar las inversiones en provisión de agua, saneamiento, recursos hídricos, manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas. La Fundación PepsiCo es el primer donante del sector privado que contribuye con AquaFund; todas las donaciones previas han sido realizadas por gobiernos soberanos. Se anticipa que dichas actividades beneficiarán a aproximadamente 500.000 personas en la región, hasta finales de 2015.



Los recursos del AquaFund se pueden utilizar para asistencia técnica, desarrollo de políticas y capacidades, creación y difusión de conocimientos, preparación de proyectos y para proyectos comunitarios piloto.

**Elegibilidad:** Entidades gubernamentales a nivel nacional, subnacional, o local; empresas prestadoras de servicios, cooperativas u otro tipo de asociación dedicada a la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento (públicas, mixtas y privadas), y entidades académicas y de investigación ubicadas en los 47 países miembros del BID.

Los criterios de elegibilidad para tener acceso a los recursos del AquaFund incluyen: (i) consistencia con los objetivos de la Iniciativa del Agua; (ii) consistencia con los planes estratégicos de agua y saneamiento del país donde se ejecuta el proyecto; (iii) apropiación del proyecto por parte del país/cliente; (iv) grado de innovación y valor agregado; (v) sostenibilidad institucional y ambiental; (vi) grado de coordinación con otros fondos e iniciativas del Banco o donantes externos en el país.

**Modalidad de Financiamiento:** Los recursos del AquaFund se asignarán sobre la base de dos modalidades: Operaciones de cooperación técnica no reembolsable y operaciones de cooperación técnica de recuperación contingente. Estas últimas son pertinentes para las operaciones en que se empleen los recursos de AquaFund para preparar un proyecto de inversión sin garantía soberana, en cuyo posterior financiamiento no participaría el BID. En casos como estos, los beneficiarios asumirán la obligación de reembolsar al BID los recursos empleados.

**Información adicional:** Banco Interamericano de Desarrollo - 1300 New York Avenue NW - Washington DC 205

E-mail: [aquafund@iadb.org](mailto:aquafund@iadb.org) / [www.iadb.org/aquafund](http://www.iadb.org/aquafund)

Web: <http://www.iadb.org/es/temas/agua-y-saneamiento/aquafund,1491.html>

## ASISTENCIA TÉCNICA

➤ **JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . \***

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del "Programa Voluntarios Seniors".

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los



requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.

En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

#### **Programa Voluntarios Seniors.**

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El período de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

**Participantes:** Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

#### **Áreas.**

- Fortalecimiento de exportación de productos argentinos.
- Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las Pymes.
- Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- Conservación del medio ambiente y tratamiento de residuos sólidos.
- Desarrollo del Turismo.

**Fecha de Cierre:** Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de mayo y 7 de octubre. Para las de Corto Plazo, 01 de julio ( De 1 a 9 meses); 07 de octubre de 2016 (De 1 a 6 meses) y 10 de enero de 2017 (De 1 a 3 meses). Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 25 de Mayo 1041 - P.B. (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

## **Premios.**

### ➤ **BID: Concurso internacional "Ciudad para las personas".**

**Fecha de Cierre:** 17 de julio de 2017, hasta las 18 hs. (Hora argentina).

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanzaron el concurso internacional "Ciudad para las Personas".

**Destinatarios:** Ciudades de América Latina y del Caribe que tengan una población de entre 50 mil y 1 millón de habitantes.

**Elegibilidad:** Se premiarán propuestas impulsadas por los Poderes Ejecutivos locales, cuya realización sea factible, sustentable e innovadora.

#### **Premios.**

El premio tiene dos categorías: revivir la ciudad, y movilidad sustentable. Las propuestas presentadas deben evidenciar un claro beneficio para la ciudadanía, una mejora en su calidad de vida y una contribución a hacer "ciudades para las personas".

En ambas categorías, las propuestas presentadas deberán contemplar un enfoque humano y de género, la participación de los ciudadanos, la inteligencia territorial y la equidad. Además, deberán ser propuestas sustentables, que favorezcan la integración, la seguridad y la accesibilidad de todos los ciudadanos.

El Comité Organizador, integrado por funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del BID y expertos urbanistas, seleccionará una terna finalista para cada una de las categorías del premio. Las ciudades ganadoras recibirán un taller especial de trabajo con especialistas internacionales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Urbanismo y Movilidad Sustentable y asesoría disponible durante un mes para la definición del proyecto. Asimismo, los ganadores pasarán a integrar la Red de Ciudades Sostenibles impulsada por el BID, que facilitará la participación de funcionarios en los eventos realizados por la Red durante un año.



## Procedimiento de Postulación.

Para participar en el Concurso Ciudad Para las Personas, cada ciudad deberá completar el Formulario de Aplicación, subir los documentos de elegibilidad y las respectivas imágenes, si corresponde.

El plazo de postulación de proyectos para el Concurso Ciudad Para las Personas estará abierto hasta el 17 de julio de 2017 a las 18:00 pm (hora de Argentina). No habrá prórroga.

La participación en el Concurso es libre y gratuita e implica la aceptación y cumplimiento total de estas Bases y Condiciones. Cada ciudad podrá presentar una postulación por categoría.

Las ciudades interesadas en participar podrán solicitar orientación y asesoramiento gratuito para cumplir con estas Bases y Condiciones por correo electrónico escribiendo a: [concursobabid@buenosaires.gob.ar](mailto:concursobabid@buenosaires.gob.ar)

## Idioma.

El Formulario de Aplicación y todos los documentos que se entreguen para la participación en el Concurso deberán estar escritos en idioma español.

## Evaluación y presentación final.

Los proyectos ingresados serán evaluados por el jurado hasta el día 11 de agosto de 2017 donde se dará a conocer las Tres (3) mejores propuestas por categoría. En el mes de septiembre del 2017 en el CONGRESO INTERNACIONAL DE URBANISMO que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presentarán las Tres (3) propuestas finalistas de cada categoría, previamente seleccionadas por el jurado. Luego el jurado procederá a deliberar y anunciar al ganador de cada categoría.

Para consultas, dirigirse a: [concursobabid@buenosaires.gob.ar](mailto:concursobabid@buenosaires.gob.ar)

O bien, contactarse con nuestra Dirección vía mail a: [cedocdri@yahoo.com.ar](mailto:cedocdri@yahoo.com.ar) / [cedocdri@corrientes.gov.ar](mailto:cedocdri@corrientes.gov.ar)

## ➤ Concurso BID UrbanLab 2017 . \*

Fecha de Cierre: 24 de julio de 2017.

El BID UrbanLab es un concurso universitario orientado a buscar soluciones creativas e ideas innovadoras a problemas urbanos de América Latina y el Caribe (ALC), de la mano a estudiantes, profesores universitarios y jóvenes profesionales. Tiene el objetivo de servir como semillero e incubadora del talento joven en temas urbanos a partir de una red de trabajo con universidades, cerrar la brecha entre los jóvenes y el mercado laboral, así como promover un espacio participativo que ponga en discusión los paradigmas de la disciplina.



Luego del éxito de las dos primeras ediciones internacionales del concurso: en 2015 para el barrio de Curundú en la Ciudad de Panamá y en 2016 en la ciudad de Santa Marta, Colombia para el emblemático barrio Pescaíto, esta tercera edición internacional organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de su División de Vivienda y Desarrollo Urbano, en alianza con la Provincia de Mendoza, UNICIPIO y la Municipalidad de Guaymallén, busca el desarrollo de un proyecto urbano integral, multisectorial, innovador y sostenible en Mendoza, Argentina para los predios de carácter patrimonial del Ferrocarril General Belgrano y su zona destinada al "Parque Joaquín Lavado QUINO" en el Departamento de Guaymallén.

## Premios.

De todos los equipos participantes en el concurso, el jurado elegirá tres equipos finalistas. Un integrante de cada equipo finalista, junto con el docente supervisor, tendrán la oportunidad de presentar su proyecto final ante el panel de jurados del concurso y expertos internacionales en la ciudad de Mendoza, Argentina invitados por el Comité Organizador BID UrbanLab. Posterior a la presentación se realizará la ceremonia de premiación.

Un número máximo de tres participantes del equipo ganador del concurso tendrán la oportunidad de validar y adaptar su propuesta urbana trabajando durante aproximadamente un mes (entre abril y mayo 2018) en Mendoza, Argentina de la mano con técnicos locales, la Municipalidad de Guaymallén, especialistas del BID y otros actores relevantes. Los gastos derivados por desplazamiento, alojamiento y per diem en la ciudad correrán a cargo del Comité Organizador BID UrbanLab.

El equipo ganador recibirá como premio la cantidad de \$5.000 USD. Los proyectos destacados en el concurso obtendrán diplomas de reconocimiento y serán exhibidos temporalmente en la sede principal del BID en Washington, D.C.



## Elegibilidad.

El Comité Organizador BID UrbanLab invita a participar en el concurso a estudiantes de pre-grado que se encuentren cursando los dos últimos años de carrera universitaria (carreras de cuatro a cinco años), a estudiantes de post-grado en cualquier especialidad y a los docentes universitarios en rol de supervisores. De manera opcional, los equipos pudieran contar en su conformación (dentro del límite de miembros) con hasta 2 jóvenes profesionales. Todos los participantes deberán formar, con carácter obligatorio, equipos multidisciplinarios de un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar inscripto como estudiante (pre-grado o post-grado) en una universidad de un país de ALC; o
- Estar inscripto en una universidad fuera de la región ALC pero conformando un equipo con una universidad de la región ALC y presentando una propuesta en conjunto, incluyendo docentes supervisores de las 2 instituciones.
- Docentes supervisores deberán estar activos al momento de la postulación al concurso.
- Jóvenes profesionales deberán tener un máximo de 3 años de graduados, hasta 35 años de edad al momento de la postulación y que hayan estudiado en universidades elegibles.
- Todos los participantes en el Concurso deberán ser nacionales de alguno de los países miembros del BID y hablar fluido.

Cada equipo deberá subir a la plataforma web la documentación de todos sus miembros que acredite los requerimientos solicitados a continuación para poder participar del concurso:

- Estudiantes universitarios de pre-grado y post-grado: copia de la matrícula, o certificado expedido por la universidad, que acredite que el participante se encuentra matriculado en la universidad correspondiente durante la celebración del concurso.
- Jóvenes Profesionales: copia del título universitario, o documentación equivalente, que acredite que el participante ha finalizado sus estudios como máximo en el año 2013, en una de las universidades elegibles para participar en el concurso.
- Docentes supervisores: CV que incluya su experiencia académica y profesional.
- Por último, cada equipo deberá presentar una carta aval de la universidad a la cual pertenece donde se autorice su participación en el concurso. En caso de tener miembros de distintas universidades, serán necesarias las cartas aval de cada una.

Para mayor información, visitar el sitio web de la convocatoria: <http://convocatorias.iadb.org/es/urbanlab-mendoza/home>

La información técnica para participar del Concurso, está disponible en el siguiente enlace:

<http://convocatorias.iadb.org/es/urbanlab-mendoza/postula>

Para consultas: [bidurbanlab@iadb.org](mailto:bidurbanlab@iadb.org)

## ➤ Aprendizaje Verde: Concurso “Conectando a las personas con la naturaleza”. \*

Fecha de Cierre: Las propuestas pueden presentarse hasta el 28 de julio de 2017.

Con el propósito de celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente y reconocer las estrategias y buenas prácticas desarrolladas por docentes y organizaciones de la sociedad civil en Latinoamérica, la comunidad virtual Aprendizaje Verde invita al concurso Día mundial del Medio Ambiente: “Conectando personas y naturaleza”.



**Dirigido a:** Docentes de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como organizaciones sociales que trabajen en temas ambientales en Latinoamérica

a presentar estrategias o proyectos didácticos resultado de su trabajo en aula o en campo, realizadas entre enero 2016 y mayo 2017. Las estrategias didácticas y las buenas prácticas a presentar deben ser originales, innovadoras y que exploren nuevas formas de construir y transferir conocimiento en los diferentes grados educativos.

## Sobre Aprendizaje Verde.

Aprendizaje Verde es un centro virtual que fomenta el desarrollo de la cultura ambiental. Cuidemos nuestro planeta y logremos un mundo sustentable.

Socios estratégicos de Aprendizaje Verde: La comunidad virtual de Aprendizaje Verde ha sido impulsada por diferentes organismos y empresas, tanto públicas como privadas, que tienen la responsabilidad social y el objetivo de desarrollar el conocimiento y la cultura ambiental en las poblaciones infantiles de América Latina. Entre ellas se encuentran Fundación Pepsico; OEA (Organización de los Estados Americanos); YABT (Young Americas Business Trust); Tecnológico de Monterrey.

## Premios.

Se seleccionará una estrategia o proyecto didáctico ganador, y una buena práctica ganadora, que se harán acreedoras a los siguientes premios:

•Primer lugar estrategia o proyecto didáctico: Beca del 100% en diplomado \* a elegir en área educativa o de organizaciones de la sociedad civil, y Reconocimiento impreso.

•Primer lugar buena práctica: Beca del 100% en diplomado \* a elegir en área educativa o de organizaciones de la sociedad civil, y Reconocimiento impreso.

(\*)Nota: Deberán consultar fecha de apertura y opciones formativas de diplomados y cursos que aplican para esta convocatoria en el ANEXO C.

Los proyectos o estrategias ganadoras, así como las buenas prácticas, se publicarán en la comunidad virtual Aprendizaje Verde [www.aprendizajeverde.net](http://www.aprendizajeverde.net), en la sección Estrategias Didácticas y Buenas Prácticas según corresponda, dando crédito a los autores.

El envío de estrategias didácticas o buena práctica se hace en [aprende.verde@gmail.com](mailto:aprende.verde@gmail.com)

Para mayor información, visitar la web: <http://www.aprendizajeverde.net/>

## ➤ **Fundación Navarro Viola: XIX Premio Bienal Personas Mayores.**

**La fecha de cierre es el 21 de Agosto del 2017.**

**Objetivo General:** Identificar iniciativas que contribuyan a reconocer el valor de las personas mayores en nuestra comunidad y a promover un envejecimiento participativo y saludable.



Se valorarán las iniciativas:

1. Que fomenten el trabajo y el voluntariado de personas mayores al servicio de la comunidad.
2. Que promuevan entornos amigables físicos y/o sociales.
3. Que impulsen los vínculos intergeneracionales.
4. Que favorezcan la promoción de la salud y la prevención de factores de riesgo.
5. Que contribuyan a ir más allá de los estereotipos, comprendiendo y respetando la diversidad en la vejez.

## **Monto.**

El apoyo comprende una asignación de un Premio total de 690.000 pesos argentinos en efectivo, que beneficiará como máximo hasta 3 proyectos finalistas, los cuales recibirán hasta 200.000 pesos argentinos cada uno. Además se realizarán tres Menciones de Honor a otros proyectos destacados, apoyándolos con 30.000 pesos argentinos a cada uno y difusión en los medios de comunicación. Por último se premiará a los proyectos finalistas con una pieza de comunicación audiovisual y se brindará Fortalecimiento institucional, a través de talleres de capacitación en gestión de proyectos y desarrollo institucional.

## **Criterios de Selección.**

**Inclusión y equidad:** Proyectos que incluyan al destinatario como protagonista, facilitando procesos de participación de las personas destinatarias en la planificación, toma de decisiones, diseño, desarrollo, evaluación y dirección de actividades.

**Pertinencia y Coherencia interna:** Proyectos que sean adecuados a las necesidades de la población destinataria, que se trate de un problema definido por los adultos mayores. El tiempo estimado para la ejecución del proyecto, los recursos señalados y las actividades definidas son adecuadas para alcanzar los objetivos. El equipo que gestiona el proyecto cuenta con la capacidad técnica para concretar las acciones que prevé el proyecto.

**Potencial de transformación e impacto:** Proyectos que sean inspiracionales y que movilicen la voluntad de otros a transformar; que atiendan la diversidad y complejidad de la temática.

**Colaborativo y coordinado:** Proyectos que impliquen a otros integrantes de la comunidad, y promuevan la participación voluntaria; además, que busquen sinergias entre distintos agentes públicos y privados.

**Sustentabilidad:** Proyectos que tengan la capacidad de continuar las actividades en su comunidad, una vez concluido el aporte económico del Premio.

**Innovación:** Proyectos que aspiren a una transformación social a través de prácticas innovadoras e inéditas.

## Requisitos.

La convocatoria está orientada a organizaciones donde las acciones desarrolladas por las entidades participantes sean gratuitas para la población objetivo. Además las entidades participantes podrán presentar más de un proyecto, pero sólo se premiará con subsidio económico un proyecto por entidad.

## Presentación de Propuestas.

Podrán ser presentados proyectos a desarrollar o que impliquen una continuación de una iniciativa ya existente. La documentación requerida es:

- Formulario del Premio Bienal (disponible en la plataforma del premio).
- Presupuesto y cronograma de actividades (disponible en la plataforma del premio).
- Personería jurídica y cuenta bancaria (disponible en la plataforma del premio).
- Aval explícito de las máximas autoridades (disponible en la plataforma del premio).

Para inscribirse los participantes deben registrarse en línea en la siguiente dirección:

<http://premiobienal.fnv.org.ar/#participar> donde deberán cumplimentar el Formulario de Aplicación con los datos del proyecto.

Para mayor información visitar Fundación Navarro Viola en <http://premiobienal.fnv.org.ar/>

Para consultas sobre la postulación escribir a [fnv@fnv.org.ar](mailto:fnv@fnv.org.ar) o comunicarse al (54)(11) 4811 7045.

## ► Fundación Takeda: Premio a Jóvenes Emprendedores 2017.

Fecha de Cierre: 31 de julio de 2017.

¿Qué es el premio Takeda Young Entrepreneurship Award?



El premio se dirige a jóvenes emprendedores o individuos emprendedores que desafían las necesidades tecnológicas o sociales en el mundo real. La Fundación Takeda cree que las actividades desafiantes de los jóvenes que tratan de satisfacer las necesidades tecnológicas y sociales reales conducirán a la creación de bienes y servicios que mejoren el bienestar de las personas en todo el mundo, que es la misión de la Fundación.

El Takeda Young Entrepreneurship Award se otorgará a las personas que propongan los proyectos más creativos y prometedores con un alto potencial para mejorar el bienestar de las personas en el sitio. La Fundación Takeda seleccionará al Mejor Emprendedor ya 5 Empresarios.

## Premios.

El ganador del Premio al Mejor Emprendedor recibirá un diploma, placa y premio monetario de 1.000.000 de yenes japoneses. Cada ganador del Premio Emprendedor recibirá un diploma, una placa y un premio monetario de 200.000 yenes japoneses.

La Fundación Takeda espera las nominaciones o auto-aplicaciones de los jóvenes que desafían las necesidades tecnológicas o sociales para mejorar el bienestar de las personas en todo el mundo.

## Solicitud.

Pueden participar:

1. Solicitante: Cualquier persona menor de 40 años a partir del 1 de abril de este año, independientemente del sexo, filiación y nacionalidad.

2. Campos de aplicación: Cualquier campo que puede mejorar el bienestar de las personas.

3. Inscripción.

Deben registrarse en el siguiente link: [https://ssl3.activeweb.jp/takeda-foundation.com/tffm2/fm\\_ytaPC.html](https://ssl3.activeweb.jp/takeda-foundation.com/tffm2/fm_ytaPC.html) antes de enviar el formulario de solicitud; recibirán un número de recepción y una dirección para la presentación del formulario de solicitud.

4. Formulario de solicitud: La URL para cargar el formulario de solicitud le será enviada después del registro.

5. Contenido del formulario de solicitud: Debe incluir los elementos que se enumeran a continuación.

1) La información del solicitante debe ser incluida en el formulario de solicitud.

2) El formulario de solicitud contiene la descripción del proyecto que debe incluir los siguientes elementos (dentro de 1000 palabras en inglés en total). Se pueden adjuntar figuras o tablas si están dentro de 3 páginas.

(A) Antecedentes: Necesidades tecnológicas y / o sociales, impacto social.

B) Soluciones: Soluciones técnicas y modelo de negocio, competitividad con otras soluciones, ventajas (beneficios / costes), etc..

(C) Intento: ¿Qué tan seriamente está involucrado en su proyecto?, ¿Cuáles son los hitos de este proyecto? ¿Espera fondos públicos? ¿Ha organizado algún grupo para desarrollar su proyecto?

3) Informe de apoyo: Para completarlo, deben pedir a los beneficiarios (al menos uno) que describan en 300 palabras los tipos y el grado de beneficio que él o ella espera recibir cuando su proyecto se logra. Tener en cuenta que los informes de apoyo NO son una carta de recomendación de su mentor. Son informes de individuos que recibirán beneficios de su proyecto. Si usted produce bienes o servicios, los consumidores serán sus beneficiarios.

Para mayor información, visitar el sitio de la Fundación: [http://www.takeda-foundation.jp/en2/ytaward/yta2017\\_info.html](http://www.takeda-foundation.jp/en2/ytaward/yta2017_info.html)

Para consultas: [ytakedaq@takeda-foundation.jp](mailto:ytakedaq@takeda-foundation.jp)

➤ **D-Prize: Subvenciones para innovación social en la lucha contra la pobreza .**

**Fechas de Cierre: 30 de julio de 2017 a la medianoche PT (Ronda de decisión temprana); 20 de agosto de 2017 a medianoche PT; Plazo de la extensión (limitado a 200 personas que se registren): 10 de septiembre de 2017 a medianoche PT (Hora del Pacífico).**

**Sobre D-Prize.**

D-PRIZE es una organización dedicada a ampliar el acceso a las soluciones de alivio de la pobreza en el mundo en desarrollo. Abordan esta temática retando a los emprendedores sociales a desarrollar mejores maneras de distribuir tecnologías probadas que mejoran la vida, y la financiación de startups en fase inicial que ofrecen los mejores resultados.

Muchas soluciones para la pobreza ya existen, pero el verdadero reto es distribuir estas soluciones a las personas que realmente lo necesitan. Este es el objetivo de D-Prize.



**Sobre la convocatoria.**

D-Prize abre la convocatoria para recibir propuestas de diseños de empresas u ONG que resuelvan alguno de los retos propuestos en los siguientes campos:

- Educación de la mujer.
- Agricultura.
- Energía.
- Salud mundial.
- Educación.
- Gobierno e infraestructura.
- Propuestas particulares.

**Financiamiento.**

Las propuestas seleccionadas obtendrán una subvención de US\$20,000 para poner en marcha un proyecto piloto en una región donde existe pobreza extrema.

**Calendario de Aplicación.**

- Fecha límite de presentación para la ronda de decisión temprana: 30 de julio de 2017 a la medianoche PT (Hora del Pacífico).
- Fecha límite de presentación: 20 de agosto de 2017 a medianoche PT.
- Plazo de la extensión (limitado a 200 personas que se registran): 10 de septiembre de 2017 a medianoche PT. En caso que desee registrarse para una extensión: [www.d-prize.org/extension](http://www.d-prize.org/extension)

Para mayor información, visitar la web de D-Prize: <https://www.d-prize.org/>

Para Consultas sobre la postulación, dirigirse a: [help@d-prize.org](mailto:help@d-prize.org)

Notas:

(\*) Con Formulario.

(\*\*) Sin Formulario.

(\*\*\*) **IMPORTANTE:** Los proyectos **NO** se **RECEPCIONAN** en esta Dirección, podemos asesorarlos en la formulación, pero **NO** los gestionamos.

TODA información adicional de las convocatorias precedentes,  
está disponible en nuestro perfil en el Portal Oficial :

[relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar](http://relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar)

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Cooperación  
Internacional DRI - En Twitter: @CdocDri61

O bien, contactarse vía mail a: [cedocdri@yahoo.com.ar](mailto:cedocdri@yahoo.com.ar) /  
[cedocdri@corrientes.gov.ar](mailto:cedocdri@corrientes.gov.ar)